

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2712/20

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de MP 2/2020 financiado con cargo al remanente de tesorería en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santo Domingo de las Posadas, 22 de diciembre de 2020.

La Alcaldesa, *M.ª Teresa Resina Gonzalez*.